Últimas Noticias

Semana TV

Semana Play

Economía

Impresa

Nación

Política

Galerías

Especiales

Más V

Home > Opinión > Artículo



OPINIÓN

Renovar y potenciar Ecopetrol

La nación, como accionista, busca la renovación de la junta directiva para potenciar la empresa y obtener mayor volumen de ingresos por energías renovables.

Camilo Díaz 16 de marzo de 2024









El relevo de varios miembros de la junta directiva de Ecopetrol, donde el gobierno representa el 88,5 % de la propiedad accionaria, ha causado que quienes son relevados busquen el camino de la crítica al accionista mayoritario para torpedear su remoción, Parecen olvidar que el máximo órgano social de la empresa es la asamblea de accionistas, que en su momento los nombró, y ahora plantea su cambio en un habitual ejercicio de la propiedad accionaria.

En las asambleas de accionistas, la democracia se reduce a una acción, un voto. Hoy en día, el 88,5 % de las acciones y los votos está en manos del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, por lo que resulta extraño e inocuo que algunos miembros de la junta critiquen a sus eventuales relevos, argumentando que no son idóneos o que existe falta de independencia. La labor objetiva de calificación de los nuevos miembros de junta le compete al accionista mayoritario, en este caso, la nación, con base en los busquen el camino de la crítica al accionista mayoritario para torpedear su remoción. Parecen olvidar que el máximo órgano social de la empresa es la asamblea de accionistas, que en su momento los nombró, y ahora plantea su cambio en un habitual ejercicio de la propiedad accionaria.

En las asambleas de accionistas, la democracia se reduce a una acción, un voto. Hoy en día, el 88,5 % de las acciones y los votos está en manos del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, por lo que resulta extraño e inocuo que algunos miembros de la junta critiquen a sus eventuales relevos, argumentando que no son idóneos o que existe falta de independencia. La labor objetiva de calificación de los nuevos miembros de junta le compete al accionista mayoritario, en este caso, la nación, con base en los busquen el camino de la crítica al accionista mayoritario para torpedear su remoción, Parecen olvidar que el máximo órgano social de la empresa es la asamblea de accionistas, que en su momento los nombró, y ahora plantea su cambio en un habitual

ejercicio de la propiedad accionaria.

En las asambleas de accionistas, la democracia se reduce a una accion, un voto. Hoy en día, el 88,5 % de las acciones y los votos está en manos del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, por lo que resulta extraño e inocuo que algunos miembros de la junta critiquen a sus eventuales relevos, argumentando que no son idóneos o que existe falta de independencia. La labor objetiva de calificación de los nuevos miembros de junta le compete al accionista mayoritario, en este caso, la nación, con base en los verse como un aporte positivo para la administración. ¿como negar la experiencia y el conocimiento de la empresa, la administración, el negocio y la relación con los trabajadores que un viceministro de trabajo, y expresidente del principal sindicado de la industria del país, como es la Unión Sindical Obrera (USO), puede aportar a la administración y toma de decisiones de la empresa.

Que dentro de la junta exista un extrabajador de la empresa, y ojalá un trabajador activo, simplemente es sinónimo de que la empresa busca optar por un gobierno corporativo moderno, alineado con los principios de la OCDE y ASG, donde es deseable que los principales grupos de interés ocupen asientos en la junta directiva de las empresas, mucho más cuando tienen importantes participaciones estatales, como es el caso de Ecopetrol. Claramente, los trabajadores son un importante grupo de interés, al mismo nivel que los accionistas minoritarios, que tienen un representante en la junta, o los departamentos productores, que también lo tienen.

Los retos que tendrá la nueva junta es equilibrar los objetivos de transición energética que ha planteado el Gobierno como accionista mayoritario, con garantizar el autoabastecimiento de los hidrocarburos que necesita el país, y la continuidad de la empresa en el largo plazo, más allá de su periodo de administración. Ecopetrol es el principal financiador del país. Solo en 2023, le aportó \$ 58 billones en dividendos, regalías e impuestos; responde por el 30 % de las exportaciones; es el único refinador del país; principal transportador de crudo y derivados; mayor inversionista, y principal autogenerador de energías renovables. El reto está en hacer la transición usando los recursos provistos por el negocio original, para, al final, potenciar la empresa con un segmento adicional; la energía renovable.



Noticias Destacadas

Opinión Vida Moderna Nación Gente Tecnología Política



Renovar y potenciar Ecopetrol



El Bull Market de la metamorfosis; From Taylor Swift and Shakira to NVIDIA and COINBASE

Redacción Semana



Solo quieren el mugre billete

Redacción Semana

Redacción Semana

Redacción Economía



Criando o creando monstruos

Redacción Semana



¡Petristas y Maduro 1; resto de la humanidad 0!

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente

Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horarios de atención

Trabaje con nosotros

La IA resolviendo el enigma del Sol; el camino hacia la energía inagotable

Redacción Semana



Copyright © 2024 Publicaciones Semana S.A NIT 860.509.265 -1

Siganos en redes **f** X







Últimas noticias:

Estados Unidos

Semana TV

Impresa

Nación

Opinión

Gente

Pódcast

Especiales

Galerías

Cocina

Vida Moderna

ISSN 2745-2794

Nuestras marcas:

Semana Play

Economia

Arcadia

Jet Set

Soho

Fucsia

El Pais

4 Patas

Sostenible

Foros Semana Semana Rural

Finanzas Personales

Acerca de nosotros:

Términos de uso

Política de Tratamiento de Datos

Términos suscripciones

Paute con nosotros

Aviso de privacidad

Política de Riesgos C/ST

Politica SAGRILAFT

Certificación ISSN

Ty C Plan de Gobierno

Nuestra App:

Apple Store

Google Play

Para notificaciones judiciales e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A. Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.